

HECHOS DESTACADOS DE LA CDP 10 DEL CDB JUEVES 21 DE OCTUBRE DE 2010

El Grupo de Trabajo I consideró los proyectos de decisión sobre diversidad biológica agrícola, los biocombustibles, las especies exóticas invasoras (IAS), la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía (GTI) y los incentivos. El Grupo de Trabajo II abordó el tema de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales (GSPC, por sus siglas en inglés) y el Artículo 8 (j) (conocimientos tradicionales). Las negociaciones sobre APB se centraron en las situaciones de emergencia, los conocimientos tradicionales, el cumplimiento y el preámbulo. En el transcurso del día y de la noche se reunieron varios grupos de contacto y de consultas oficiosas.

GRUPO DE TRABAJO I

Los delegados escucharon los informes de los grupos de Amigos del Presidente sobre la utilización sostenible y la geoingeniería, y del grupo de contacto sobre la diversidad biológica marina y costera; todos los grupos solicitaron tiempo adicional para completar su trabajo.

DIVERSIDAD BIOLÓGICA AGRÍCOLA: El debate se centró en la segunda fase del plan de trabajo conjunto entre el CDB y la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA, por sus siglas en inglés) de la FAO. ECUADOR FILIPINAS, las ISLAS DEL PACÍFICO, el GRUPO AFRICANO, la UE, NORUEGA y MALASIA apoyaron, con la oposición de AUSTRALIA, la labor sobre las tendencias de las patentes y otros derechos de propiedad intelectual (DPI). ETIOPÍA señaló que se preste atención a los derechos de los agricultores de subsistencia en los países en desarrollo. NORUEGA apoyó, con la oposición de JAPÓN, INDIA y CANADÁ, la labor conjunta del CDB-CRGAA sobre los biocombustibles y la diversidad biológica. En este contexto FILIPINAS y TURQUÍA, con la oposición de ARGENTINA, solicitaron la referencia a los “impactos en la seguridad de la tierra”.

Los delegados debatieron tres opciones referentes a la conservación y gestión sostenible de las zonas agrícolas ricas en diversidad biológica, sin llegar a un acuerdo. SUIZA pidió

una mayor atención a los pequeños productores y agricultores de pequeña escala. La ALIANZA DEL CDB además destacó el papel de los agricultores indígenas, e hizo un llamado a la de seguridad de los derechos de la tierra. El IIFB hicieron preguntas relacionadas con la seguridad alimentaria y la soberanía y el cambio climático.

BIOCOMBUSTIBLES: BRASIL expresó que la Asociación Mundial de la Bioenergía (GBEP) es el foro internacional más apropiado para debatir el tema de los biocombustibles, lo que sugiere que el CDB contribuya a compilación del a ONU sobre los instrumentos de política sobre energía. El GRUPO AFRICANO, JAPÓN, SUIZA, JAMAICA e INDIA se expresaron a favor de hacer un llamado para garantizar los derechos de la tierra y las prácticas sostenibles de las comunidades indígenas y locales y la reparación de los impactos negativos en las comunidades indígenas y locales, mientras que BRASIL se opuso a la referencia a “derechos de la tierra”.

BRASIL, con las ISLAS DEL PACÍFICO, la REPÚBLICA DOMINICANA, JAPÓN y EL SALVADOR prefirieron solicitar al CDB el difundir información sobre los instrumentos sobre los biocombustibles y la diversidad biológica para su uso voluntario. En lugar de esto el GRUPO AFRICANO, SUIZA, KENYA, CUBA y los PAÍSES ÁRABES se expresaron a favor de que el CDB elabore una guía de normas y metodologías sobre los biocombustibles y la diversidad biológica. BRASIL se opuso, mientras que el GRUPO AFRICANO y la FEDERACIÓN RUSA apoyaron la elaboración de inventarios de “zonas prohibidas” (no-go areas).

Especies exóticas invasoras (IAS, por sus siglas en inglés): BRASIL se opuso al llamado de aplicar el enfoque de precaución para la producción y uso de los biocombustibles, y el uso de las IAS en la producción de biocombustibles. Las ISLAS DEL PACÍFICO, SUIZA, INDIA, la FEDERACIÓN RUSA y el GRUPO AFRICANO favorecieron la aplicación del enfoque de precaución para el uso de las IAS en la producción y uso de biocombustibles; mientras que la REPÚBLICA DOMINICANA, JAPÓN, PARAGUAY, MALAWI, JAMAICA y NUEVA ZELANDA prefirieron aplicar el enfoque de precaución si las especies utilizadas en la producción de biocombustibles se convierten en invasoras.

Biología sintética: BRASIL se opuso a la convocatoria de un Grupo de Especial de Expertos Técnicos (AHTEG, por sus siglas en inglés) y pidió a las Partes evitar la liberación en el medio ambiente de organismos vivos modificados producidos por la biología sintética. Las ISLAS DEL PACÍFICO prefirieron llevar a cabo una evaluación de la biología sintética, en lugar de convocar un AHTEG. NUEVA ZELANDA sugirió que el tema de la biología sintética se aborde entre períodos de sesiones como una cuestión nueva y emergente. El Presidente Hufler estableció un grupo de contacto copresidido por Ole Hendrickson (Canadá) y Giannina Santiago (Colombia).

ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS: El Presidente Hufler informó a los delegados que España comprometió financiamiento para el AHTEG propuesto sobre especies exóticas invasoras, introducidas como mascotas, especies de acuarios y terrarios y como carnada viva y alimento vivo. La UE, BIELORRUSIA, NORUEGA, TAILANDIA, la REPÚBLICA DE COREA, COSTA RICA, ARGENTINA y el GRUPO AFRICANO, con la oposición de BRASIL, AUSTRALIA, INDIA y NUEVA ZELANDA, recomendaron que el AHTEG proporcione orientación práctica sobre la elaboración de normas internacionales. SUDÁFRICA propuso que el AHTEG desarrolle orientación “científica y técnica” sobre las normas internacionales. TANZANIA propuso referencia a la participación de las comunidades indígenas y locales para abordar las cuestiones de las IAS y los conocimientos tradicionales. En apoyo del AHTEG, el PROGRAMA MUNDIAL SOBRE ESPECIES INVASORAS (Global Invasive Species Programme, en inglés) hizo hincapié en la necesidad de contar con orientación para la aplicación nacional. El Presidente Hufler alentó el tener consultas informales para resolver la divergencia sobre las normas internacionales.

INICIATIVA MUNDIAL SOBRE TAXONOMÍA: Varios delegados apoyaron, en principio, la referencia a: el intercambio de especímenes taxonómicos de muestra para la investigación sobre diversidad biológica sin fines comerciales, y la colaboración regional y subregional científica y técnica, conforme a la legislación nacional pertinente; y la prioridad de financiamiento para apoyar la capacidad taxonómica para inventariar y vigilar la diversidad biológica, incluido el uso de tecnologías nuevas, tales como códigos de barras de AND. En espera de las negociaciones sobre el protocolo de APB y en la orientación sobre el mecanismo financiero, los delegados decidieron dejar esto entre corchetes. TANZANIA hizo hincapié en la necesidad de incentivos para los taxónomos profesionales. BRASIL pidió la protección de las colecciones taxonómicas nacionales en los países en desarrollo.

INCENTIVOS: Varias Partes apoyaron eliminar el texto que insta a las Partes y otros a priorizar y aumentar significativamente sus esfuerzos en la identificación y eliminación o mitigación de los actuales incentivos perversos, de forma activa. Sin embargo, no hubo acuerdo sobre la inclusión de referencias específicas a las industrias. Asimismo, los delegados consideraron el texto sobre la aplicación de patrones de consumo y producción sostenibles. CANADÁ, con el apoyo de SUIZA, propuso que se haga referencia al estudio TEEB.

GRUPO DE TRABAJO II

ESTRATEGIA MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES VEGETALES (GSPC): MALASIA apoyó la actualización de la GSPC y las metas, con FILIPINAS,

añadiendo que estas deberían corresponder a las metas posteriores a 2010 en el plan estratégico. JAPÓN acogió con satisfacción los objetivos con más orientación a los resultados. La UE hizo hincapié en la necesidad de incluir en las políticas nacionales la protección de la diversidad vegetal y la contribución de diversas tierras de cultivo a la seguridad alimentaria. MÉXICO y NUEVA ZELANDA acogieron con beneplácito la GSPC como un marco flexible para adaptarse a las prioridades nacionales y locales, con FILIPINAS, SINGAPUR y BENIN, destacando los hongos. COSTA RICA destacó los vínculos de la GSPC con los biocombustibles y el cambio climático. La FAO señaló que las sinergias a nivel nacional entre la GSPC y las áreas relacionadas, tales como la agricultura. BENIN sugirió incluir los polinizadores. CANADÁ pidió seguir trabajando en la justificación técnica de la GSPC. GUATEMALA pidió la integración de los conocimientos indígenas y los enfoques más integrales. INDONESIA y SUDÁFRICA hicieron hincapié en la creación de capacidad, con ZIMBAWE pidiendo centrarse en los conocimientos tradicionales en el uso y la taxonomía de las plantas.

BRASIL, TIMOR LESTE y otros destacaron la necesidad de financiación y la transferencia de tecnología. El GRUPO AFRICANO y otros apoyaron la propuesta de buscar recursos para financiar un puesto en la Secretaría para la coordinación del GSPC a partir de 2010. Refiriéndose a la falta de taxónomos, la REPÚBLICA DE COREA pidió el intercambio internacional de expertos. SUDÁFRICA destacó la inclusión de la información biológica fundamental en las bases de datos de acceso público.

ARTÍCULO 8 (J): La participación de las comunidades indígenas y locales: La UE y el GRUPO AFRICANO destacaron la creación de capacidad y la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los procesos del CDB de toma de decisiones, con BRASIL señalando el papel especial de las mujeres indígenas en la preservación de los conocimientos tradicionales. PERÚ destacó el consentimiento fundamentado previo como parte de los regímenes de gestión de las comunidades indígenas y locales y pidió la creación de capacidad, especialmente sobre la negociación de acuerdos de APB. INDONESIA solicitó la protección de los derechos a los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas y locales y la participación justa y equitativa. El GRUPO AFRICANO señaló que las comunidades indígenas y locales deberían aprovechar los beneficios de la utilización uso de los conocimientos tradicionales.

Artículo 8 (j) Programa Plurianual de Trabajo: La UE y CANADÁ apoyaron: la inclusión de un componente en el artículo 10 (utilización sostenible) del CDB que tenga un enfoque en el 10 (c) (uso consuetudinario); una reunión internacional sobre el tema; y un diálogo a fondo sobre las áreas temáticas y cuestiones transversales; sugiriendo, con NORUEGA y BOLIVIA, que el cambio climático sea el primer tema del Grupo de trabajo sobre el Artículo 8 (j) en su séptima reunión. BRASIL se opuso a esto, recordando el mandato de la CMNUCC. MÉXICO destacó la necesidad de recursos adecuados para el Programa de trabajo plurianual del Artículo 8 (j) y TAILANDIA propuso que se solicite al FMAM que brinde apoyo a las actividades relacionadas. La UE y BRASIL apoyaron un AHTEG sobre las características comunes y la participación efectiva de las comunidades locales. La REPÚBLICA DE COREA pidió una definición de los conocimientos tradicionales

y su ámbito de aplicación, y de la personalidad jurídica de las comunidades indígenas y locales. La UNESCO propuso indicadores sobre la diversidad lingüística.

Sistemas sui generis: La UE hizo un llamado para la plena participación de las comunidades indígenas y locales, con NUEVA ZELANDA, recomendando que la Secretaría siga informando a la CIG de la OMPI sobre el trabajo del CDB a este respecto. El GRUPO AFRICANO, señaló que el conocimiento que se acceda a través de sistemas sui generis debería estar protegido para asegurar la participación en los beneficios. BOLIVIA y el IIFB llamaron la atención sobre el escaso avance en el desarrollo de sistemas sui generis e instaron a trabajar conjuntamente con los pueblos indígenas.

Código de conducta ética: La UE hizo un llamado para la adopción del código para guiar las interacciones con las comunidades indígenas y locales y proteger los conocimientos tradicionales. INDIA sugirió esperar los resultados de las negociaciones de APB. BOLIVIA y el IIFB solicitaron una referencia al libre consentimiento fundamentado previo de los pueblos indígenas, de acuerdo con la UNDRIP. BRASIL apoyó la inclusión del consentimiento fundamentado previo, en lugar de referencias a la “aprobación y participación de las comunidades indígenas y locales”. También pidió un examen cuidadoso de las referencias pendiente sobre las tierras y aguas ocupadas o utilizadas tradicionalmente, para garantizar que el código se aplique a las actividades que afectan a comunidades indígenas y locales. MARRUECOS sugirió considerar las leyes, prácticas y protocolos de las comunidades indígenas y locales, y el reconocimiento de los conocimientos tradicionales como una herramienta para la conservación. CANADÁ sugirió que se lleven a cabo consultas oficiosas para resolver las cuestiones pendientes.

GRUPO DE CONSULTAS OFICIOSAS SOBRE APB

SITUACIONES DE EMERGENCIA: El Copresidente del pequeño grupo, Carvalho Neto, informó sobre las cuestiones pendientes con relación a la definición de las situaciones de emergencia y la necesidad de incluir una referencia específica de las organizaciones internacionales que abordan los daños potenciales en la salud de los seres humanos, los animales o las plantas. Por la tarde, el pequeño grupo desglosó las opciones para describir las emergencias como situaciones de emergencia “actual” o de emergencia “inminente”.

CONOCIMIENTOS TRADICIONALES: El Copresidente del pequeño grupo, Lowe, informó sobre los avances en las medidas adecuadas para el cumplimiento de la legislación nacional sobre APB con relación a los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos (artículo 12 bis), señalando cuestiones pendientes respecto a las referencias a los derivados y si se debe hacer alusión a la legislación de las Partes o de los países. A petición de CANADÁ, los delegados acordaron solicitar a las Partes adoptar “medidas adecuadas, según proceda.”

Sobre la evaluación de la eficacia de los artículos 12 bis y 9.5 sobre los conocimientos tradicionales públicamente disponibles, la UE solicitó la inserción, en la decisión de la CdP, un texto que establece que la evaluación debe llevarse a cabo “en función de los desarrollos en el plano internacional, en particular del trabajo realizado en virtud de la OMPI”. Los delegados opuesto a todas las regiones de los países en desarrollo de la OMPI de referencia.

Los delegados discutieron las opciones para ampliar la disposición, y finalmente acordaron referirse al “trabajo realizado en virtud de otras organizaciones internacionales, entre ellas, la OMPI, siempre que éstas no sean contrarias a los objetivos del Convenio o del protocolo”.

Un pequeño grupo sobre los conocimientos tradicionales públicamente disponibles no pudo resolver las cuestiones pendientes, ya que los delegados no estuvieron de acuerdo sobre: si desea o no incluir un texto que describe los conocimientos tradicionales públicamente disponibles, y si deben o no usar un lenguaje vinculante o no vinculante con respecto a las medidas que las Partes deben tomar.

PREÁMBULO: Por la tarde, se suspendieron los debates del ICG sobre los párrafos del preámbulo, ya que varios grupos regionales solicitaron tiempo para consultar el nuevo texto que se había propuesto en un pequeño grupo el miércoles.

CUMPLIMIENTO: Por la mañana, el pequeño grupo consideró, sin llegar a un acuerdo, el texto sobre los puntos de verificación, incluyendo: las consecuencias de la falta de provisión de información pertinente; si exigir o alentar a los usuarios y los proveedores para abordar la ejecución y la presentación de informes en las condiciones mutuamente acordadas; y un texto sobre fomentar el uso de herramientas de comunicación costo-efectivas para la vigilancia o también para el seguimiento y la presentación de informes sobre la utilización de los recursos genéticos. Luego los delegados debatieron, sin llegar a un acuerdo, la utilidad de las bases de datos para apoyar el cumplimiento, con la mayoría de los países en desarrollo prefiriendo la eliminación de esto.

Por la tarde, los delegados discutieron una medida relacionada con el acceso, puntualmente sobre la expedición de un permiso o certificado como prueba de la decisión de otorgar el consentimiento fundamentado previo y del establecimiento de condiciones mutuamente acordadas (artículo 5 (2) (d)). Los delegados reconocieron que la disposición se refiere a una autorización nacional y la necesidad de evitar la confusión con el certificado de cumplimiento reconocido internacionalmente. Después se llevó a cabo una larga, la cual se centró en si la emisión de la autorización debe llevarse a cabo “en el momento del acceso”, referencia apoyada por los países desarrollados los cuales expresaron que se debía dejar en el texto para contar con una mayor claridad jurídica. La discusión después se centró en la posible duplicación y la necesidad de que exista coherencia entre: el permiso al que se hace referencia en el artículo 5(2) (d); el permiso al que se hace referencia en el artículo 13 (2), el cual establece que el permiso que se ponga a disposición del mecanismo de facilitación (CHM) de APB debe ser considerado como un certificado de cumplimiento internacionalmente reconocido; y dos apartados que requieren que las Partes pongan a disposición del mecanismo de facilitación de APB las decisiones de consentimiento fundamentado previo (artículos 5(3) y 11(2)(c)). Tomando nota de que, el permiso en virtud del 5(2)(d), tras el registro en el CHM, constituye el certificado internacional de cumplimiento, los delegados trataron de aclarar la relación entre las disposiciones. Algunos propusieron suprimir el artículo 5(3) para evitar confusiones. Otros desearon asegurarse que el protocolo cree una obligación para que la parte ponga a disposición su decisión de consentimiento fundamentado previo y emita un certificado reconocido internacionalmente. Tras consultas a puerta cerrada, los delegados presentaron una

nota al pie en los artículos 5(3) y 11(2)(c), señalando que las disposiciones deben ser adoptadas teniendo en cuenta la relación entre ellas y con los artículos 5(2)(d) y 13(2).

GRUPOS DE CONTACTO E INFORMALES

CAMBIO CLIMÁTICO: Los delegados deliberaron sobre las opciones para avanzar en la colaboración entre las Convenciones de Río, centrándose en sí: se solicite a las Partes o la Secretaría que tomen la iniciativa; se refieren a un programa de trabajo conjunto, o sólo a las actividades conjuntas; y si señalar, como medida interina, una junta preparatoria de reuniones y una conjunta de la CdP. Varias Partes y una No-Parte expresaron su preocupación por el programa -ya sobrecargado, de la CMNUCC.

Los delegados consideraron: la eliminación de la referencia al programa de trabajo conjunto; mencionar la diferencia en el mandato y la composición de las Convenciones de Río; y la consulta a la Mesa del proceso preparatorio de la Cumbre Río+20 para el desarrollo de su programa; y presentar los resultados a las respectivas CdP. El Presidente Benítez propuso la integración de un pequeño grupo para continuar las discusiones, y reanudar el grupo de contacto el viernes para trabajar en el texto pendiente sobre REDD+.

PLAN ESTRATÉGICO: Los delegados abordaron los objetivos estratégicos y metas generales para 2020. Los debates dieron inicio abordando el tema de la meta sobre la integración de los valores de la diversidad biológica en las estrategias de desarrollo nacional y local y de reducción de la pobreza, y en los procesos de planificación. Algunos países desarrollados apoyaron la integración de los valores de la diversidad biológica en las “cuentas nacionales”, otros propusieron una referencia a “los marcos de contabilidad nacional y presentación de informes”, mientras que otros prefirieron “sistemas”. Varios países en desarrollo se mostraron cautelosos sobre las referencias a las cuentas nacionales, mientras que otros señalaron que las ventajas de contabilizar los valores de la diversidad biológica. Los delegados finalmente acordaron referirse a “la contabilidad nacional y/o sistemas de presentación de informes”, en donde la “o” quedó entre corchetes, ya que algunos países desarrollados insistieron en que se requieren ambos.

En cuanto a la meta sobre incentivos, todos los países estuvieron de acuerdo a las referencias a los incentivos positivos. Mientras que los países en desarrollo, y varios desarrollados, estuvieron a favor de una fuerte referencia a la eliminación de subsidios, otros países desarrollados se opusieron a esto. Por último, los delegados acordaron que “para el año 2020, a más tardar, los incentivos, incluyendo los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, se eliminan, o reforman, con el fin de minimizar o evitar los impactos negativos”. Las referencias a la coherencia con las obligaciones internacionales se dejaron al escrutinio de un grupo más pequeño. Las negociaciones continuaron durante la noche.

CUESTIONES FINANCIERAS: El grupo abordó una propuesta de los Copresidentes sobre el mecanismo financiero, que incluía el texto acordado por WGRI 3. Los delegados trataron la revisión de la orientación al mecanismo financiero, incluyendo la orientación consolidada adjunta. Los delegados no estuvieron de acuerdo en las disposiciones relativas a las decisiones anteriores y los elementos de decisiones relacionadas con el mecanismo financiero y el retiro de las decisiones,

y decidieron volver a dicha sección el viernes. Luego, los delegados consideraron una parte de la decisión que se refiere a los términos de referencia para la evaluación de los fondos necesarios para la implementación del CDB para la sexta reposición del FMAM. Las discusiones continuaron hasta la noche.

EN LOS PASILLOS

“¡Una crisis, esto es una crisis! simplemente aún no se han dado cuenta”, murmuró un desilusionado participante sobre APB, al salir de la sala de reuniones la noche del jueves. Después de un día de un progreso lento en casi todos los temas, los delegados se veían visiblemente nerviosos, a medida que estaba sobre ellos la fecha límite para informar al plenario el viernes. Por la noche, las tensiones se acentuaron cuando los debates sobre el cumplimiento se estancaron debido a las referencias cruzadas de los permisos y certificados, resolución que algunos consideran como “esencial” para seguir adelante, mientras que otros la describen como un “movimiento estratégico”. Al caer la noche en Nagoya, los delegados fueron “salvados por una nota al pie”, lo que les permitió continuar con las deliberaciones. Preparándose para otra sesión nocturna, un delegado exclamó: “¡Vamos a morir de un modo u otro! Si no el tema de cumplimiento, entonces nos va a matar el tema de los patógenos!”, haciendo alusión al debate más controvertido con respecto a la relación del protocolo de APB con otros acuerdos, el cual debe estar concluido el viernes por la mañana.

La contabilización parecía ser omnipresente en los pasillos, tras el lanzamiento del estudio TEEB. Se incluyó en el plan estratégico la contabilización de los valores de la diversidad biológica en las cuentas nacionales. En otros lugares, varios discutían acerca de qué actividades de APB deben estar previstos en el presupuesto básico del CDB. La propuesta de que no se incluya ninguna actividad, con la esperanza de que sean atendidas en un presupuesto suplementario las necesidades para el funcionamiento de un régimen internacional de APB después de la adopción del régimen, fue catalogada por algunos como “optimista”, y por otros como “inadecuada”, pero todos parecían estar de acuerdo que de alguna manera u otra, se requerirán fondo para las actividades de APB en el próximo bienio.

Mientras tanto, en virtud del Grupo de Trabajo I, un grupo de redacción estaba trabajando sobre un conjunto de disposiciones relativas a la función del CDB en relación con la Asamblea General de la ONU en el tratamiento de la diversidad biológica marina en zonas fuera de jurisdicción nacional. Los delegados especularon si la propuesta de desarrollar un inventario mundial de áreas marinas que necesitan protección en zonas fuera de jurisdicción nacional, verá la luz del día. También continuaron los intercambios informales sobre una posible moratoria a la geoingeniería, con conjeturas acerca del posible destino de una de las condiciones para levantar la moratoria, a saber, la creación de un marco normativo global.